Constancia secretarial: A despacho del señor Juez, informando que proveniente del Juzgado 2º Civil Municipal de Tuluá fue allegado el oficio No. 456 informando de la terminación del proceso con rad. 2016-00117 y en virtud al embargo de remanentes, dejando a disposición del presente proceso las medidas de embargo y retención del salario del señor FRANCISCO JAVIER OCAMPO ZEA, provea usted. Tuluá Valle, 11 agosto de 2020.

ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE
Secretario

República de Colombia

Departamento del Valle del Cauca
Juzgado Tercero Civil Municipal
Circuito de Tuluá

AUTO INTERLOCUTORIO No. 1104
Once (11) de agosto de dos mil veinte (2020)

Proceso: **EJECUTIVO**
Demandante: **BIANEY NATHALIA ZAMORA BUSTAMANTE**
Demandado: **FRANCISCO JAVIER OCAMPO**
Radicación No. 76-834-40-03-003-2017-00072-00

En atención a la constancia secretarial que antecede y al el oficio No. 456 proveniente del Juzgado 2º Civil Municipal de Tuluá dejando por cuenta de este juzgado el embargo y retención del salario del señor FRANCISCO JAVIER OCAMPO ZEA, se agregara al expediente y se pondrá en conocimiento de las partes.

En consecuencia el **JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE TULUÁ,**

RESUELVE:

PRIMERO.- PONER en conocimiento, de las partes para los fines que estime pertinentes, el oficio No. 456 proveniente del Juzgado 2º Civil Municipal de Tuluá.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

CRISTIAN SANTAMARÍA CLAVIJO

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
TULUÁ – VALLE DEL CAUCA

Hoy **12 de agosto de 2020** se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el **ESTADO No 081.**

ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE
Secretario

nos.

Firmado Por:

CRISTIAN SANTAMARIA CLAVIJO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL TULUA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: d51ff3e1396ed5fe834a2592813ef86eda942d4f837eb9355d1d2e31f4a19e69

Documento generado en 11/08/2020 02:02:55 p.m.